

<http://www.ammar.org.ar/Lideres-de-Ammar-elegieron-nueva.html>

Líderes de Ammar eligieron nueva Comisión Directiva

- Noticias - Secretaría General -



ammar.nacional

Fecha de publicación en línea: Lunes 11 de abril de 2016

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Referentes nacionales y provinciales de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar, estuvieron reunidas 6 y 7 de abril en Capital Federal para planificar el 2016, afianzar las estrategias de incidencia política y elegir nueva Comisión Directiva.



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina AMMAR, realizó un Plenario Nacional el 6 y 7 de abril en Capital Federal. El propósito del encuentro fue evaluar y revisar la planeación estratégica de la Organización, afianzar la incidencia política y elegir nueva Comisión Directiva.

Las dirigentes que asumieron el liderazgo de Ammar hace dos años presentaron el balance de su gestión y socializaron ante las referentes provinciales y nacionales los resultados políticos y financieros obtenidos en este periodo. Georgina Orellano, fue reelegida como presidenta de la Organización 2016-2018. La acompañarán, Silvina Cha de Entre Ríos como Secretaria de Actas, María Ferreto de C.A.B.A como tesorera, Mónica Lencina de San Juan como primera vocal, Mariana Contreras de Santiago del Estero como vocal segunda, María Esther López de Neuquén como vocal suplente y Eva Carullo de C.A.B.A. como Revisora de Cuentas.



Al respecto, Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional dijo: "Hace dos años asumimos como nueva Comisión Directiva y finalizamos nuestra gestión muy felices porque le pusimos el cuerpo y el corazón a la militancia por el reconocimiento de nuestros Derechos. En el periodo 2016-2018 continuaremos en la lucha porque las compañeras me reeligieron como Secretaria General a nivel nacional y ese voto de confianza contará con todo mi compromiso. Se ha conformado un gran equipo y Juntas seguiremos trabajando e incidiendo para lograr derechos

laborales para las Trabajadoras Sexuales".

Durante la jornada también se realizaron distintas actividades encaminadas a fortalecer el trabajo colectivo y la planificación a nivel provincial y nacional. Además, se trabajó en la generación de una guía de recursos que apoye la labor de las referentes en la defensa de los derechos humanos y laborales de las Trabajadoras Sexuales.

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias anti-trata.

En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.